

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

76**GETAFE NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María del Carmen Vilumbrales González, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 37 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Getafe, a 9 de febrero de 2012.—Vistos por mí, don Javier Abellá López, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 7 de Getafe y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 37 de 2012, en la que han sido parte el ministerio fiscal y como denunciados don Nicolae Florentin Crisan y don George Robert Fieraru, en virtud de las facultades que me han sido conferidas dicto la presente sentencia:

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Nicolae Florentin Crisan y a don George Robert Fieraru, declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que se incluirá en el libro correspondiente y de la que se llevará constancia a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae Florentin Crisan y don George Robert Fieraru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 16 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/12.624/12)